



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918-2018



FAUD
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño

CORDOBA, 23 NOV 2017

VISTO:

El Acuerdo Institucional entre la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño UNC y la Facultad de Arte UNC, por el cual se establece la colaboración entre estas facultades en actividades de mutuo interés por su trascendencia social, científica, cultural y educativa, atento a la misión de la Universidad plasmada en sus Estatutos;

Que este Acuerdo propone la realización de actividades formativas, culturales, de divulgación o actualización, prestación de servicios técnicos o docentes, elaboración de informes y estudios y colaboración en actividades varias de interés para cada una de las dos instituciones;

Que a los fines de la concreción de las acciones planteadas se constituirá una comisión mixta que propondrá el programa de actuaciones a realizar cada año y llevar a cabo la valoración de las realizadas en el año anterior; y

CONSIDERANDO

Que resulta necesario designar un Coordinador en el marco del Presente Convenio, a los fines de llevar a cabo y desarrollar las tareas propuestas, teniendo entre sus tareas la de participar como miembros representante de FAUD en la mencionada Comisión Mixta de trabajo;

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Designar a la Arquitecta Cecilia Bergero como Coordinadora del Convenio entre la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño y la Facultad de Artes

ARTÍCULO 2º : Dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al registro de Resoluciones y archívese.

Arq. **MARCELO ORLANDO ARDITA**
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº

1555-17



Arq. **MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO**
DECANA

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba